

¡ las
plumas de
la serpiente



Por Mardonio Carballo

Vuelo XIX

(*kaxtoli uan nauí patlaniliztli, nauí poali*)

Las postales invisibles II

A Hebe Rosell y Blanche Petrich

Cada vez más casos son botones de muestra para el resto de la sociedad. Su visibilización ayuda a que los distintos integrantes y componentes de lo que llamamos Estado mexicano puedan hacerse un juicio en torno de lo que somos y cómo nos conformamos. Aquí se ha dado cuenta de los abusos a los que son sometidos los pueblos indígenas de México. Casos de defensores de derechos humanos torturados o asesinados han sido expuestos en este espacio y otros tantos. Hoy damos cuenta de dos más.

I
José Ramón Aniceto Gómez y Pascual Agustín Cruz, luchadores ambientales, nahuas de Atla, municipio de Pahuatlán, Puebla, lograron llevar agua potable a su comunidad y ahora están presos. A decir del **Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, AC**, los encarcelaron por atentar contra los intereses del cacicazgo local que hacía usufructo del agua de todos. Los documentos mostrados por el Centro Prodh dan cuenta de que estamos ante un caso más de (in)justicia a la mexicana con testigos, delitos falsos incluidos y debidos procesos violentados. Amén de que este caso tiene que ser visibilizado y revisado, hay un punto en el cual me gustaría detenerme:

Dice la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas de México, en su Capítulo 2, Artículo 10, que *"Las autoridades federales responsables de la procuración y administración de justicia, incluyendo las agrarias y laborales, proveerán lo necesario a efecto de que en los juicios que realicen, los indígenas sean asistidos gratuitamente, en todo tiempo, por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua indígena y cultura"*.

En el caso de José Ramón y Pascual Agustín, luchadores ambientales, nahuas de Atla, municipio de Pahuatlán, Puebla, este derecho no fue respetado.

II

Diego Sántiz López y María Terat Gómez son una pa-

reja tzeltal del paraje de Oniltic, municipio de San Juan Cancuc, Chiapas. Como miles de mexicanos y pese a sus

condiciones de marginación, han participado activamente en la defensa del patrimonio de la nación, específicamente de los conocimientos tradicionales indígenas sobre los recursos genéticos de las plantas de la zona de Los Altos, amenazados por farmacéuticas trasnacionales detrás del proyecto de "bioprospección" (biopiratería) conocido como ICBG Maya, suspendido definitivamente en 2001 por la acción de la organización Compitch (Consejo de Médicos y Parteras Indígenas Tradicionales de Chiapas), a la que pertenecen Diego y María. Otras actividades en las que han intervenido fueron las protestas "en contra del fraude" de 2006, y la promoción de una primaria y la primera secundaria, de nombre General Lázaro Cárdenas del Río, en su aislada comunidad.

Hoy Diego y María se encuentran en la Ciudad de México. Dejaron intempestivamente a sus cuatro hijos pequeños y su cosecha, debido a que a María tiene un linfoma de laringe muy agresivo que la mantiene con fuertes y permanentes dolores.

Para llegar a la ciudad de México tuvieron que enfrentar hospitales, burócratas, médicos, trabajadores sociales, empleados y hasta policías que no podían entender cómo un mexicano vive de su trabajo en el campo, sin un sueldo fijo mensual, en un lugar donde no hay calles ni direcciones, hablando una lengua distinta al español y sin atención médica inmediata, responsabilizándolos a ellos por su enfermedad.

Por fortuna han logrado recibir hasta ahora la atención y los estudios necesarios para el diagnóstico de su padecimiento, pero su estancia y tratamiento (basado en quimioterapias y radioterapias combinadas) son muy costosos. Después de un mes, su situación física y moral se complica aún más. Por estos motivos se ven obligados a solicitar apoyo económico para intentar al menos detener su enfermedad y poder regresar a su comunidad para esperar su desenlace en condiciones algo dignas, cerca de su familia. Para ello se encuentra la cuenta **56-52804659-8 Clabe 014180565280465984** de Santander, a nombre de Hugo Betancourt León. Por si usted, estimado lector, desea ayudar.

Continúa en siguiente hoja



Fecha 28.11.2011	Sección Revista	Página 66
----------------------------	---------------------------	---------------------

III

¿Dónde están las instituciones encargadas de que las distintas leyes que protegen los derechos de los pueblos indígenas, en los distintos rubros de la vida de un mexicano indígena, se cumplan? ¿Quién se encarga de que estas leyes sean conocidas por los pueblos originarios de México? Lo terrible de estas dos postales es que ponen en las vitrinas el anuncio de la tragedia de un país que se reconoce plural y que no tiene las herramientas para hacerle frente a su rostro múltiple.

O que tiene poca disposición para aprender y reconciliarse. Que tiene poca disposición de llevar a la realidad lo que en el discurso suena muy bien. Es muy fácil: a este país le disgusta la pobreza y, por ende, los más pobres de los pobres, es decir, los pueblos indígenas y sus integrantes. Pero ¿quién piensa en una nación justa?

Tlaskamati miak, ti mo melauan pan chicuei tonati, xij kaua me kueponi mo tlajtol. ¶